

Señor

JUEZ 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2008-035
Demandado:	ANA CILIA ROJAS
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ROJAS ANA CILIA
Identif. Demandado: 1097992077
Obligación N°: 725060290077000

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 4789
Fecha de Desembolso: 6/19/2007
Monto de Desembolso: 6015000
Fecha Vencimiento final: 9/23/2008

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 5283859
Interés corriente	\$ 167820
Interés de mora	\$ 16345882
Otros conceptos	\$ 256452
TOTAL GENERAL	\$ 22054013

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021